**La Provincia de España de los Padres Somascos, con sede en Madrid, convoca el presente concurso, con ocasión de la celebración de la fiesta de San Jerónimo Emiliani, de acuerdo con las siguientes bases:**

**1.- Objeto:**

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el Concurso de Carteles: **“¿Cómo te imaginas tu hoy a San Jerónimo?”** con ocasión de la celebración de la fiesta de San Jerónimo Emiliani 2015.

**2.- Destinatarios:**

Podrán participar los niños y adolescentes de edades comprendidas entre los 8 y los 14 años de edad que tengan relación con alguna de las Obras somascas de la Provincia de España:

***Galicia:*** Centro de Pastoral Juvenil-Vocacional “Casa Miani” (Santiago de Compostela), Colegio San Fermín (Caldas de Reis) y Colegio Padres Somascos (A Guarda).

***Madrid:*** Colegio Apóstol Santiago (Aranjuez).

***Cataluña:*** Parròquia Mare de Déu del Roser (Badalona) y Llar Santa Rosalía (Teià).

**3.- Categorías:**

Tres categorías:

3º y 4º de Primaria

5º y 6º de Primaria

1º y 2º de la ESO

**4.- Presentación de los trabajos:**

Los dibujos de los Carteles deberán inspirarse en el tema del Concurso: **“¿Cómo te imaginas tu hoy a San Jerónimo?”**

El autor enviará su trabajo escaneado (personalmente o entregándoselo al responsable de Pastoral de cualquier Comunidad somasca) a la siguiente dirección de correo electrónico del Centro de Pastoral Juvenil-Vocacional de los Padres Somascos de España:

[pjvsomesp@gmail.com](mailto:pjvsomesp@gmail.com)

El trabajo original se entregará en la Comunidad somasca que frecuentan los participantes.

**5.- Condiciones técnicas:**

- Cada autor podrá presentar al concurso un máximo total de una obra.

- El tema de los trabajos será siempre la figura de San Jerónimo Emiliani, aun pudiendo hacer referencia a los aspectos de su vida y de su misión.

- Se puede añadir por escrito un comentario del cartel explicando, lo que se quiere expresar, con él dibujo.

- La obra presentada (1 como máximo) deberá ser original e inédita, entendiéndose que no ha sido editada, publicada, ni premiada anteriormente en ningún otro concurso.

**6.- Calendario del concurso:**

Los trabajos se presentarán a partir del día 26 de enero de 2015 y hasta el 23 de febrero de 2015.

**7.- Premios:**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades y categorías.

- Tres Primeros premios: Tarjeta Regalo por el valor de 50 € (por categoría).

- Tres Segundos Premios: Set de colores para dibujo (por categoría).

Los autores premiados deberán acreditar que corresponden a la categoría en la que han concursado y que pertenecen a alguna de las obras somascas de la Provincia de España de los Padres Somascos.

**8.- Jurado:**

El jurado estará presidido por el Padre Provincial de los Padres Somascos de España. Contará con otros cuatro miembros más, a saber: los miembros del Consejo provincial de la Provincia de España de los Padres Somascos. Tras las oportunas valoraciones técnicas y deliberaciones, el Jurado decidirá los premios establecidos en esta convocatoria a finales del mes de febrero del año 2015.

La entrega de los premios se hará en la Obra Somasca en donde los ganadores presenten el trabajo.

**9.- Obras premiadas y seleccionadas:**

La Provincia de España de los Padres Somascos será propietaria de los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el autor de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual\*.

La Provincia de España de los Padres Somascos podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria.

Queda implícita la autorización de los autores de estas obras para la exhibición o publicación de los trabajos o contenido de los mismos por cualquier medio que se estime.

**10.- Interpretación de las bases:**

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

**\***<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/propiedad-intelectual/mc/guia-ompi/capitulos/Derechos_Autor_C.pdf>